



Expediente: COTAIP/154/2011  
Folio INFOMEX: 02208111

**Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/243-02208111**

**CUENTA:** Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX-TABASCO, siendo las 11:14 minutos, del día tres de marzo del año dos mil once, se tuvo al peticionario **TRANSPARENTANDO LA DEMOCRACIA**, por haciendo valer su derecho a solicitar información generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo.-----

Conste

**ACUERDO**

**H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A OCHO DE MARZO DE DOS MIL ONCE.**-----

**Vistos:** la cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

**PRIMERO.** Via electrónica, se tuvo al interesado **TRANSPARENTANDO LA DEMOCRACIA**, por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos: **"SOLICITO LA INFORMACIÓN REFERENTE A LOS TRABAJOS DE FONDO: AMPLIACIÓN QUE EL H. AYUNTAMIENTO DEL CENTRO REALIZARÁ EN EL PUENTE QUE SE UBICA EN EL TRAMO CONTEMPLADO ENTRE EL PERIFÉRICO Y LA R/a IXTACOMITÁN DEL MUNICIPIO DE CENTRO DE ACUERDO A LO QUE PIDE LA TABLA QUE SE ANEXA:"**.-----

**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 45 del Reglamento a la misma, y los artículos 2, 5, 21, 23, 25 y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo de la competencia de



este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información presentada vía electrónica por el interesado **TRANSPARENTANDO LA DEMOCRACIA**; en el presente acuerdo, se otorga la respuesta que corresponde en atención a la información generada y proporcionada por el titular de la Dependencia de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este municipio, a quien se le tuvo por dando contestación a la solicitud de información requerida, mediante su oficio **DOOTSM/1094/2011**. Documento Público, del cual se advierte, que esa Dependencia, es la que acorde sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 145 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde proporcionar la información que reviste el interés del peticionario **TRANSPARENTANDO LA DEMOCRACIA**, relativa a la obra de construcción de un puente que este H. Ayuntamiento de Centro, realizará en la Ranchería Ixtacomitán 1ra Sección, del Municipio de Centro. Información que remite en forma impresa constante de una (01) hoja, la cual queda a disposición del interesado, mediante el Sistema Electrónico INFOMEX, así como en forma impresa ante esta Coordinación. De igual forma hágasele saber al interesado que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco número 1401, Edificio anexo, Colonia Tabasco 2000, de esta Ciudad, Código Postal 86035, en horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto, se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

**TERCERO.** Hágase saber al solicitante que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, o bien en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----



**CUARTO.** Publíquese la solicitud recibida y la respuesta otorgada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

**QUINTO.** Conforme a lo señalado por el solicitante, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

**Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Sergio Ramón Chávez Solano Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante la el Lic. Audomaro Santos Martínez Ramón y la L. I. Selene Payró Hernández, con quienes legalmente actúan y dan fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del estado de Tabasco, a ocho de marzo del año dos mil once. ----- Conste.**

Publicado en la lista de acuerdos de fecha 08 de marzo de 2011.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

centro

Dirección de Obras,  
Ordenamiento  
Territorial y Servicios  
Municipales

Villahermosa, Tabasco a 05 de marzo de 2011  
**Oficio número:** DOOTSM/1094/2011  
**Asunto:** Respuesta a solicitud de información

Lic. Sergio Ramón Chávez Solano  
Coordinador de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública.  
Edificio.



En atención a su oficio número COTAIP/2219/2011, deducido del Expediente COTAIP/154/2011, y a efectos de dar cumplimiento a la solicitud de información, presentada por **Transparentando la Transparencia** a través del Sistema Electrónico Infomex-Tabasco, con número de folio **02208111**; con fundamento legal en los artículos 1, 2, 3, 46 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 6 bis, 34, 35 y 36 de su Reglamento. Petición que se hace consistir en:

**“SOLICITO LA INFORMACIÓN REFERENTE A LOS TRABAJOS DE FONDO: AMPLIACIÓN QUE EL H. AYUNTAMIENTO DEL CENTRO REALIZARÁ EN EL PUENTE QUE SE UBICA EN EL TRAMO CONTEMPLADO ENTRE EL PERIFÉRICO Y LA R/a IXTACOMITÁN DEL MUNICIPIO DE CENTRO DE ACUERDO A LO QUE PIDE LA TABLA QUE SE ANEXA: (Sic)”.**

En relación a su solicitud me permito anexar tabla con los datos solicitados.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

17/03/2011  
C/A (5)  
M

*[Handwritten Signature]*  
Arq. Cuauhtémoc Muñoz Caldera  
Director

C.c.p.: Lic. Jesús Ail de la Torre - Presidente Municipal de Centro  
Archivo/Minutario  
Arq. CMC/Ing. BCD/Arq. MCC



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

centro

Dirección de Obras,  
Ordenamiento  
Territorial y Servicios  
Municipales

Villahermosa, Tabasco a 05 de marzo de 2011

Oficio número: DOOTSM/1094/2011

OBRA	FECHA EN QUE SERÁ EFECTUADA		PLAZO DE EJECUCIÓN	IMPORTE CONTRATADO	POBLACIÓN BENEFICIADA	OBSERVACIONES DEL SUJETO OBLIGADO
	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO				
Construcción de puente vehicular de la Ranchería Ixtacomitán 1ra. Sección	07 de Marzo de 2011	02 de Septiembre de 2011	180 días naturales	\$ 19'478,982.13	3,980 Habitantes	**Las Fechas de ejecución, son según contrato